

Sobre la nota informativa del CECMED y la publicidad del Vidatox

Por Dr. Jorge A. Bergado Rosado (Centro Internacional de Restauración Neurológica, CIREN)
28 Diciembre, 2012

Considero muy oportuna la nota informativa publicada por el Centro Estatal Cubano de Control de los Medicamentos (CECMED) que establece con claridad meridiana las regulaciones que limitan la publicidad que se hace de productos, supuestamente destinados a la salud humana, que no cuentan con el aval científico exigido por las leyes cubanas, las organizaciones internacionales de salud y la ética.

La nota se refiere en particular al “medicamento” llamado Vidatox 30 CH, una disolución elaborada a partir del veneno del alacrán azul (o colorado) a la cuál se atribuyen, sin evidencias científicas que lo confirmen, propiedades antitumorales.

Viene a tiempo la nota del CECMED porque lo cierto es que se ha montado toda una campaña publicitaria alrededor del Vidatox que tuvo su momento más lamentable en la presentación de niños elogiando el producto en un congreso internacional. Llamo al CECMED a decir la verdad y solo la verdad.

La campaña publicitaria se apoya en afirmaciones muy discutibles de las cuáles enumero las que más llaman mi atención:

1 *El veneno de alacrán ha beneficiado a más 60 000 pacientes.* La cifra varía según el declarante, pero oscila alrededor de ese valor. Es cierto que Labiofam ha estado entregando veneno de alacrán (con el nombre de Escozul) de forma gratuita a personas que lo solicitaban. No se a cuantas personas lo hayan entregado, puede que a miles porque inclusive existían varias agencias turísticas que ofrecían un paquete que incluía viaje alojamiento y visita a Labiofam para obtener el veneno. De lo que no existen datos es de cuáles fueron los resultados de tal entrega. Lo único publicado apareció en la revista de la propia empresa y se refiere solo a 27 pacientes con cáncer de páncreas que refieren alivio del dolor. De los 59 973 pacientes restantes que tomaron el producto solo se conoce en testimonio de unos pocos que refieren mejorías, pero eso no son datos científicos, solo anécdotas. Curiosamente no se mencionan casos de empeoramiento y muerte que, también a nivel anecdótico me consta que existen.

2 *El veneno de alacrán tiene propiedades anti-inflamatorias, analgésicas y antitumorales.* Existe un estudio realizado en células tumorales en cultivo que muestran un efecto citotóxico del veneno. No se incluyeron en dicho estudio células no tumorales, que posiblemente también serán afectadas por esa mezcla de toxinas que es el veneno de alacrán. De ahí a introducir el producto como terapia del cáncer falta un muy largo camino de estudios de laboratorio y ensayos clínicos.

3 Curiosamente, la campaña del Vidatox hace uso de esas cuestionables afirmaciones, pero omite un aspecto esencial. Los “resultados” antes citados se refieren al veneno de alacrán en estado puro o ligeramente diluido, pero el Vidatox es una dilución 30 centésimal de Hanneman. Y esa diferencia no es trivial. Una dilución 30 CH se inicia diluyendo una parte del veneno en 99 de vehículo (una mezcla hidroalcohólica en este caso). De esa se toma nuevamente una parte y se diluye en otras 99 de vehículo para obtener una dilución 2 CH. El proceso se repite 28 veces más hasta llegar a 30 CH. Es fácil darse cuenta que la probabilidad de que en cualquier frasco de Vidatox haya al menos una molécula del veneno original es ínfima. No alcanza el agua de todo el planeta para lograr, en un solo paso, una dilución tan extrema. Cuando una persona deposita debajo de su lengua gotas de Vidatox, esta poniendo agua con alcohol y nada más. Posiblemente nunca entre en contacto con alguna molécula de alguna de las toxinas que forman el veneno original.

En 2009 la prensa nacional se hizo eco de declaraciones del Dr. Fabio Linares quien afirmó que se estaba realizando un ensayo clínico con una formulación homeopática del veneno, y volvió a referir la cifra de 60 000 pacientes tratados, sin embargo no consta en el Registro Cubano de Ensayos Clínicos que tal estudio se haya siquiera comenzado. Además, las autoridades sanitarias de la provincia de Cienfuegos (provincia donde supuestamente se realizaba el experimento) no tenían conocimiento de la realización de ese estudio y ninguna institución de salud estaba vinculada al mismo. Esa publicación provocó la inmediata protesta de un número de científicos del país, incluyendo expertos en Oncología. Por esa razón el CECMED hizo pública en el mismo año la reiteración de un dictamen emitido en el 2004 desautorizando el uso del veneno de alacrán o sus derivados hasta tanto se hicieran las investigaciones de rigor. Eso, hasta hoy, no ha ocurrido y por eso es bueno que la agencia reguladora de los medicamentos haga pública esta nueva nota.

La introducción de la Homeopatía en el cuadro de terapias aprobadas en Cuba como parte de la llamada Medicina Natural y Tradicional fue un hecho desafortunado, pero fue una decisión ministerial, contra la cuál el

CECMED no tiene autoridad. Lo que si hizo el CECMED, muy acertadamente, fue establecer las condiciones en que tal terapia puede emplearse y que la nota reitera al declarar:

“Los medicamentos homeopáticos deben considerarse como alternativas terapéuticas que sirven de coadyuvante/alivio en las diferentes enfermedades y no como tratamiento único o de reemplazo, aunque no exista otro tratamiento convencional. Para que esto sea una indicación (tratamiento único) deberá demostrarse mediante ensayos clínicos controlados la superioridad clínica del tratamiento homeopático en comparación con el convencional y la no potenciación de efecto terapéutico en la combinación de ambos tratamientos”.

Esto evitará que se produzcan muertes por el abandono de terapias establecidas, como lamentablemente ocurre en otros países. Tanto en el caso del Vidatox como del Escozul, al referir los casos de “éxito” del tratamiento se omite o minimiza el hecho de que todos los pacientes cubanos han recibido la terapia antitumoral convencional, que incluye muchas veces la cirugía, de modo que es casi imposible demostrar que parte del resultado corresponde a un producto o intervención.

Obtener ganancias de la venta de productos y equipos para el tratamiento humano es una práctica legal en el mundo de hoy, siempre que se haga con apego a principios éticos y cumpliendo las regulaciones establecidas. Nuestro país cuenta con centros de investigación como el Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología, el Centro de Inmunoensayo, el Centro de Inmunología Molecular, entre otros, que han logrado productos importantes que hoy se distribuyen a la red cubana de salud y se comercializan con éxito, constituyendo aportes a la economía nacional y al prestigio de nuestra Ciencia y nuestra Medicina. Esos resultados se han obtenido recorriendo el largo y complejo, pero inevitable, camino de la Ciencia.

Los promotores del Vidatox tal vez se inspiren en el afán de contribuir con la recaudación de divisas para nuestra economía, pero hacerlo de la forma que lo han hecho, puede resultar en consecuencias muy negativas, empañando el prestigio suyo, de otras instituciones y del país.